

MENDOZA, **02 OCT 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 24507/2015, en la que la Secretaria General del Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional de Cuyo, Lic. María Cristina BARBOSA, solicita se otorgue el Aval Académico de esta Casa de Estudios al Taller de “Diseño de Espacio Público Vivo: las calles como redes de espacios públicos interconectados”;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado taller, organizado por la Mg. D.I. Gabriela BARÓN a través del Instituto Multidisciplinario de Ciencias Ambientales – Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial de la Universidad Nacional de Cuyo, se realizará entre el 30 de septiembre y el 09 de octubre de 2015.

La importancia que reviste la realización del mencionado Taller, destinado a alumnos de las carreras de Diseño Industrial, Arquitectura e Ingeniería de la Universidad de Cuyo así como al público en general.

Que tiene como objetivo brindar a los alumnos teoría, herramientas y metodologías para el diseño de espacios públicos, desde un enfoque multidisciplinario orientado a la realización de proyectos sustentables centrados en el usuario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico al Taller de “Diseño de Espacio Público Vivo: las calles como redes de espacios públicos interconectados”, organizado por la Mg. D.I. Gabriela BARÓN a través del Instituto Multidisciplinario de Ciencias Ambientales – Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial de la Universidad Nacional de Cuyo, que se realizará entre el 30 de septiembre y el 09 de octubre de 2015, en la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 426 / 15